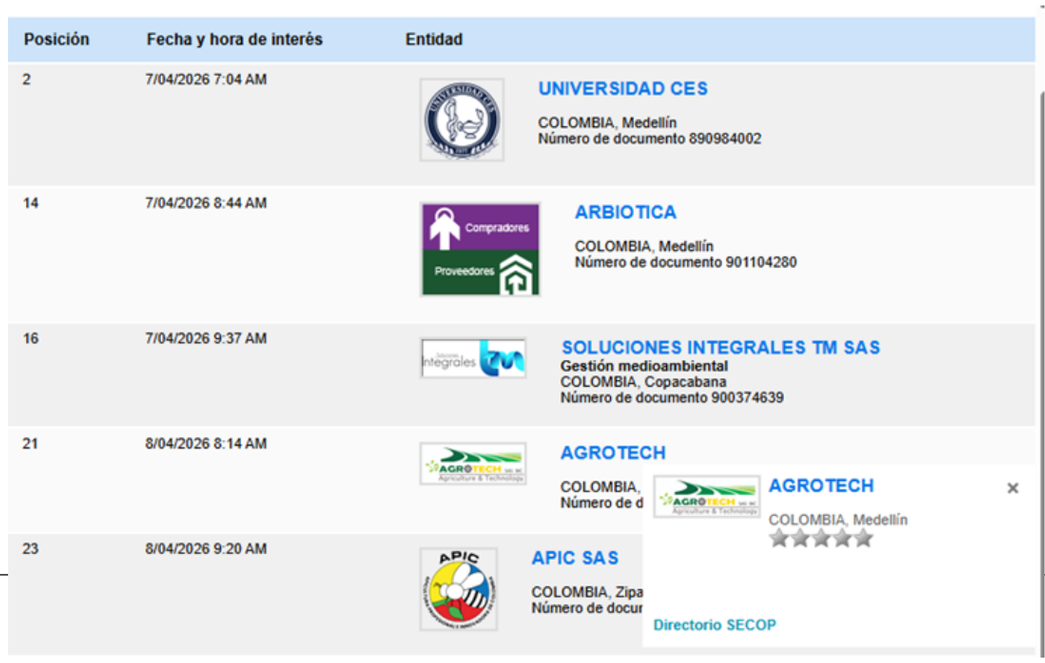
RESOLUCIÓN NÚMERO 2026004260
22-04-2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAB-03-005-26"

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 056 de 2021 y,

CONSIDERANDO QUE

1. El Municipio de Sabaneta, adelantó el proceso de la referencia cuyo objeto es: " ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPTURA, RETIRO, REUBICACIÓN DE ENJAMBRES DE POLINIZADORES; Y LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE ESTAS ESPECIES ANTE EL RIESGO QUE GENERAN PARA LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.***".
2. El presupuesto oficial para la presente contratación se calculó en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($ 200.000.000) IVA INCLUIDO.** soportado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 1345 del 19 de enero del 2026
3.El día 19 de marzo del 2026 se publicaron los estudios previos, los análisis del sector, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso **de selección abreviada menor cuantía No. SAB-03-005-26**
4.El municipio en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 mediante resolución número **2026003510 del 06 de abril del 2026**, dio apertura al **proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAB-03-005-26**, para dar conocimiento a los posibles interesados.
5.De conformidad con lo indicado en el pliego y según el cronograma del proceso, hasta el 21 de marzo de 2025 estaba previsto el plazo para manifestación de interés en el proceso. Vencido el plazo señalado, las siguientes personas jurídicas manifestaron interés en el proceso:



Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
2	7/04/2026 7:04 AM	UNIVERSIDAD CES COLOMBIA, Medellín Número de documento 890984002
14	7/04/2026 8:44 AM	ARBIOTICA COLOMBIA, Medellín Número de documento 901104280
16	7/04/2026 9:37 AM	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS Gestión medioambiental COLOMBIA, Copacabana Número de documento 900374639
21	8/04/2026 8:14 AM	AGROTECH COLOMBIA, Número de d
23	8/04/2026 9:20 AM	APIC SAS COLOMBIA, Zipa Número de docur

AGROTECH
COLOMBIA, Medellín
Directorio SECOP

6. Se realizaron observaciones al proceso en sus diferentes etapas y se les dio respuesta dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección a través de la plataforma SECOP II.
7.Conforme al cronograma previsto, y en aplicación a la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. El municipio de Sabaneta, el día **14 de abril del 2026**a las 10:00 am, se procedió a efectuar el cierre y consecuente apertura de los documentos aportados dentro del término previsto, para tal fin, presentó oferta la empresa **ARBIOTICA SAS con NIT 901104280**

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ARBIOTICA 2026	ARBIOTICA	Oferta en evaluación	13/04/2026 10:08 PM	200.000.000 COP

8.Se procedió con la etapa de evaluación de propuestas, específicamente su primer término que implica examinar la admisibilidad, es decir, verificar los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico y financiero de los oferentes y se concluyó que la empresa que presentó la oferta no cumplía con todos los requisitos, por lo anterior el 15 de abril del 2026 se realizó la publicación del informe preliminar con el fin de poner en conocimiento y recibir observaciones y subsanar los documentos requeridos
9.Dentro del término establecido en el cronograma, no se recibieron observaciones al informe de evaluación y el oferente ARBIOTICA SAS con NIT 901104280 aportó los documentos requeridos para subsanar por la entidad en el informe preliminar de evaluación, los cuales una vez verificados se evidencio que ARBIOTICA S.AS. Se habilitó por cuanto aportaron todos los documentos requeridos a subsanar en el informe preliminar de evaluación.
10.El día 07 de abril de 2025, se publicó a través de la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo de requisitos habilitantes y calificación de la oferta, asignando el puntaje correspondiente al oferente ARBIOTICA S.AS. de 100 puntos, oferente que cumplió con todas las exigencias y requisitos del pliego de condiciones definitivo. Consecuencia de lo anterior, el comité asesor y evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección al oferente ARBIOTICA S.AS. por cumplir con todos los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la evaluación.
11.Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el pliego de condiciones, el Municipio de Sabaneta , procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía N.º SAB-03-005-26

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada Bajo el Instrumento de menor cuantía SAB-03-005-26 a **ARBIOTICA SAS con NIT 901104280** representada legalmente por **BIBIANA MARITZA SUAREZ URIBE,** identificada con cedula **32.299.227**, por cuanto cumple con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones: jurídicos, financieros, técnicos y económicos, para ejecutar el contrato con el objeto: “***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPTURA, RETIRO, REUBICACIÓN DE ENJAMBRES DE POLINIZADORES; Y LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS DE ESTAS ESPECIES ANTE EL RIESGO QUE GENERAN PARA LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SABANETA***”.

ARTÍCULO SEGUNDO. La adjudicación del presente contrato se hace por valor de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/L ($ 200.000.000) IVA INCLUIDO.**
ARTÍCULO TERCERO: Desde la fecha de inicio en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2026.
ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma SECOP II
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación, y contra ello no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOHAN ANCIZAR QUINTERO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyectó: TATIANA MARIA PALACIO VELEZ
CONTRATISTA
OFICINA JURÍDICA

Revisó: GABRIEL JAIME RINCON TABARES
ASESOR
OFICINA JURÍDICA

Aprobó: TATIANA OSPINA GALLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE GOBIERNO